

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de extracción de 474.138 m³ de áridos en el río Zújar del término municipal de Campanario.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Extracción 474.138 m³ de áridos en el río Zújar en término municipal de Campanario» podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11 de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 23 de enero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ

ANUNCIO de 8 de enero de 1997, sobre construcción de nave para usos industriales y agrícolas en el sitio de Cabezo Mora, en el paraje «Las Higuieritas», en Santa Marta de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2. d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para usos industriales y agrícolas en el sitio de Cabezo Mora, en el paraje «Las Higuieritas», promovido por

Obras y Distribuciones Corbacho, S.L., en Santa Marta de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida a 8 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE CHELES

ANUNCIO de 23 de enero de 1997, sobre Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano.

Por este Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 2 de septiembre 1996 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de la delimitación del Suelo Urbano redactado por los Srs. Arquitectos D. Máximo Prudencio Gamino y D. José Enrique de Vera Muslera.

Durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse alegaciones.

Cheles, 23 de enero de 1997.—La Alcaldesa, MANUELA CORDERO SIERRA

AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 28 de enero de 1997, sobre proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Queda expuesto al público por plazo de un mes el Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de esta Localidad con las reformas pertinentes, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 114 del vigente R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen Jurídico del Suelo y Ordenación Urbana, a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 130 del Reglamento de Planeamiento.